

tenientes que existen en las Dipu-
taciones de Balsa Pintada y Es-
tebar, con expresion de los que sean
vecinos de Murcia y de este parti-
do Judicial, y si posible fuese
la riquera, con que cada uno fi-
gura en la contribucion territo-
rial, asi mismo hizo presente la
solicitud presentada por D. Isi-
doro Acosta Pedreño para que
se le libre certificacion de se-
ner amillarada una casa en
4ª clase situada estramuros
de esta Poblacion, por la que
paga la correspondiente con-
tribucion, y exigiendo de títu-
lo escrito con que acreditar la
posesion, y suplica, si este Ayun-
tamiento se sirva acordar su
inscripcion en el Registro de la
propiedad de este Partido. En-
terada la corporacion de lo es-
puesto por el Sr. Presidente, y
despues de una detenida deli-
beracion por unanimidad el Sr.
Cuerpo Que por el Secretario
de este Ayuntamiento se le fau-
lita al Sr. Juan de Par, cuantos
antecedentes y datos estadisticos
sean necesarios, para el informe
que le ha sido pedido por el Sr.
Pna Instancia del Partido; el

Certificado
sobre una casa

